

Nº y año de expte.
893_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000610325

ACUERDO DE 07 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2025, 2026 y 2027 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para las anualidades 2025, 2026 y 2027, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

La modificación presupuestaria planteada tiene como finalidad el ajuste de los créditos de las anualidades futuras del proyecto de inversión 1993008487-PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES VARIAS PROVINCIAS para la licitación del contrato CONTR 2024 344501 "SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON AVIONES ANFIBIOS LIGEROS Y CON HELICÓPTEROS LIGEROS PARA EL LANZAMIENTO DE AGUA PARA LOS AÑOS 2025 A 2027".

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 07 de Octubre de 2024.

ACUERDA

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

Anualidad	Partida/Vinc. Jurídico	Crédito Definitivo Actual	Incremento Propuesto	Crédito Definitivo Final
2025	1900030000 G/44E/68909/00 01 1993008487 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	23.907.777,62	3.600.346,52	27.508.124,14
2025	TOTAL 19000 44E68	24.821.980,02	3.600.346,52	28.422.326,54
2025	TOTAL 1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	334.814.755,68	3.600.346,52	338.415.102,20

Nº y año de expte.
893_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000610325

2026	1900030000 G/44E/68909/00 01 1993008487 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	17.576.523,33	5.906.850,00	23.483.373,33
2026	TOTAL 19000 44E68	18.376.450,43	5.906.850,00	24.283.300,43
2026	TOTAL 1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	221.783.099,58	5.906.850,00	227.689.949,58
2027	1900030000 G/44E/68909/00 01 1993008487 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	14.175.699,00	3.671.899,20	17.847.598,20
2027	TOTAL 19000 44E68	14.861.350,80	3.671.899,20	18.533.250,00
2027	TOTAL 1900 CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	167.681.328,38	3.671.899,20	171.353.227,58

Sevilla, a 07 de Octubre de 2024

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**